



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO



Área de
**Atención
Ciudadana**

¿Qué es el Registro de Video Juegos?

Trámite que deberá realizar ante la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública dependiente de la Secretaría de Gobierno las personas físicas o morales para la obtención del Registro de Videojuegos que pretendan poner en operación los Establecimientos Mercantiles.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO



Área de
**Atención
Ciudadana**

¿Cómo Opera el Registro?

A partir de la publicación del Acuerdo por el cual se delegan en la titular de la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, actualmente Subsecretaria de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, las facultades relativas a la organización y funcionamiento del registro de Videojuegos para la Ciudad de México a que se refiere el artículo 45 de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 20 de Enero de 2011 y el Reglamento para la Operación de Videojuegos. Para realizar dicho trámite se deberá acudir a la Ventanilla Única para el Registro de videojuegos, con solicitud elaborada y los requisitos señalados en el formato. Una vez ingresada su solicitud se llevará a cabo una inspección ocular, análisis y dictamen del videojuego para clasificar y autorizar el título y contenido del mismo, el cual será evaluado en un lapso no mayor a los 40 días hábiles, al término de este plazo se emitirá la resolución correspondiente al título, clasificación y contenido del videojuego el cual será de “Autorizado o no Autorizado”.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO



Área de
**Atención
Ciudadana**

REQUERIMIENTOS

Los formatos (cédula, solicitud y aviso de número de máquinas) están en proceso de actualización y autorización para integrarse en el manual de trámites y servicios al público del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**



Área de
**Atención
Ciudadana**